

# SESIONES ORDINARIAS

## 2018

# ORDEN DEL DÍA N° 933

**Impreso el día 29 de noviembre de 2018**

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2018

## COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** Museo Arqueológico “Adán Quiroga”, de la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ginocchio.** (5.267-D.-2018.)

### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que declara de interés cultural de la Honorable Cámara el Museo Arqueológico “Adán Quiroga”, ubicado en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo Arqueológico “Adán Quiroga”, ubicado en el centro de la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

*Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. –  
Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía  
Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro.  
– Silvana M. Ginocchio. – Fernando A.  
Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C.  
Piccolomini. – María F. Raverta. – Gisela  
Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C.  
Vera González.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declara interés de la Honorable Cámara el Museo Arqueológico “Adán Quiroga”, ubicado en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Museo Arqueológico “Adán Quiroga” (M.A.A.Q.) es una de las instituciones culturales más importantes de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Integra, junto a la Biblioteca Sarmiento y el Salón Calchaquí, el Complejo Cultural Esquiú, que forma parte a su vez, del solar de la orden franciscana, lindante al templo de San Francisco (construcción de la segunda mitad del siglo XIX, declarada monumento histórico nacional en el año 1941) y el Colegio, “Padre Ramón de la Quintana”. Si bien pertenece a la orden franciscana, se encuentra bajo el resguardo y administración de la Municipalidad, Capital, desde el 23 de octubre de 1975, mediante un convenio que se renueva por períodos, en el que se delega al municipio capitalino, a través de la Secretaría de Cultura, la administración cultural del mismo, siendo responsable de la preservación de las colecciones, la provisión de recursos humanos capacitados y las necesidades para el funcionamiento. Asimismo, el museo conserva, investiga y difunde una colección arqueológica de aproximadamente 7.000 piezas, correspondiente a un período temporal de 12.000 años, llegando hasta el tiempo de la conquista española, compuesta por importantes objetos de alto valor cultural de todo el territorio catamarqueño. Es considerada una de las colecciones más interesantes del país por la excelente conservación y diversidad de piezas a nivel artístico, simbólico y tecnológico. Además, de manera permanente se realizan importantes actividades en su espacio cultural. Por lo expuesto,

\* Art. 108 del Reglamento.

las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Museo Arqueológico Adán Quiroga, ubicado en el centro de la ciudad de San Fernando del Valle de la provincia de Catamarca, en cuanto conserva, investiga y difunde una colección arqueológica de aproximadamente 7.000 piezas, que abarca un período temporal de 12.000 años. El mismo despliega a la fecha, una actividad cultural que promueve y toma al museo como agente activo.

*Silvana M. Ginocchio.*